



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Fo 2.  
16:30

Q-2501

Sucre, 03 de mayo de 2023

**H.C.M. PIE N° 68/23**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 47 de 03 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 41/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 68/23**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe dentro del marco de sus competencias, referente a la Unidad Educativa José Ignacio Sanjinéz:

1.- Informe de manera documentada a través de un cronograma de actividades y notas de respaldo para cuando se tiene previstas todas las obras complementarias que requieren ser atendidas de acuerdo a lo recomendado en la Minuta de Comunicación 45/23, con referencia a la Unidad Educativa José Ignacio Sanjinéz, para realizar un trabajo preventivo y evitar que se vayan generando mayores deterioros que con el tiempo representara mayor in versión económica.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

2. Siendo que el tema de seguridad en los barandados a lo largo de la rampa se constituye en un constante peligro para los niños que estudian en esta unidad educativa y habiendo recibido una respuesta por parte de la Dirección de Educación donde describe que no se puede realizar cambios en estos elementos porque son sujetos a un constante seguimiento por parte de la entidad financiadora (UPRE), Remita la normativa específica que señala ese extremo y plantee una estrategia de intervención previo diseño técnico para determinar cuál podría ser la solución definitiva a esta dificultad que pone en riesgo la seguridad de los niños.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL  
CONCEJO MUNICIPAL**

